



TECALI DE HERRERA
GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024

CÓDIGO DE CONDUCTA PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TECALI DE HERRERA, PUEBLA.



Municipio de Tecali de Herrera
Ayuntamiento 2021-2024
SINDICO MUNICIPAL

CAPÍTULO I DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1.- Es objeto del presente Código establecer normas encaminadas a la actuación de los servidores públicos para garantizar el compromiso de servicio responsable, sostenido y cumplido por parte de todos los servidores públicos del Municipio.

Artículo 2.- Las conductas previstas en el presente Código, son de observancia general, enunciativa y no limitativa para los Servidores Públicos, cualquiera que sea su nivel jerárquico o especialidad, sin perjuicio de lo establecido en otras normas o disposiciones que regulen el desempeño de los Servidores Públicos.

Artículo 3.- Para efectos del presente Código se entenderá por Servidor Público a toda persona física que desempeñe algún empleo, cargo o comisión en el Ayuntamiento de Tecali de Herrera, Puebla, de manera eventual o permanente en las distintas Dependencias y Entidades, comprendidas en todos los niveles bajo cualquier modalidad de vínculo contractual, temporal o permanente.



Municipio de Tecali de Herrera
Ayuntamiento 2021-2024
REGIDURÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS

CAPÍTULO II CONDUCTAS INTERNAS

Artículo 4.- El Servidor Público debe respetar su jornada laboral. Esto involucra evitar utilizar el horario establecido por el Ayuntamiento de Tecali de Herrera, Puebla, para llevar a cabo trabajos personales u otros distintos a sus deberes y responsabilidades.

Artículo 5.- Ningún Servidor Público debe exhortar o solicitar a otros Servidores Públicos, a que utilicen el tiempo oficial para desempeñar funciones de tipo personal.

Artículo 6.- El Servidor Público se debe abstener de presentarse a laborar con una imagen indecorosa o bajo efectos del alcohol o cualquier sustancia ilícita.



Municipio de Tecali de Herrera
Ayuntamiento 2021-2024
REGIDURÍA DE SALUD
Y ASISTENCIA PÚBLICA

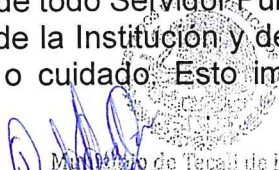
Artículo 7.- Es deber de todo Servidor Público proteger y mantener en buen estado los bienes propiedad de la Institución y de manera especial aquellos que han sido destinados a su uso o cuidado. Esto implica el uso racional de dichos bienes,



Municipio de Tecali de Herrera
Ayuntamiento 2021-2024
REGIDURÍA DE HACIENDA PÚBLICA
Y PATRIMONIO MUNICIPAL



Municipio de Tecali de Herrera
Ayuntamiento 2021-2024
REGIDURÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO,
AGRICULTURA Y GANADERÍA



Municipio de Tecali de Herrera
Ayuntamiento 2021-2024
REGIDURÍA DE GOBERNACIÓN,
JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA



Municipio de Tecali de Herrera
Ayuntamiento 2021-2024
REGIDURÍA DE DESARROLLO
RURAL, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS



Municipio de Tecali de Herrera
Ayuntamiento 2021-2024
SECRETARÍA GENERAL

001

002
003

004

005

006

007
008

009
010
011

012
013
014

015
016
017

018
019

020
021
022
023
024



Municipio de Tecali de Herrera
Ayuntamiento 2021-2024
SINDICO MUNICIPAL

evitando todo gasto innecesario o abuso. De la misma manera el Servidor Público debe evitar el uso de estos para fines personales o para fines distintos de los que han sido destinados.

CAPÍTULO III CONDUCTAS EXTERNAS

Artículo 8.- Los Servidores Públicos deben brindar la información suficiente y correcta, con prontitud y diligencia, cuando así se lo soliciten los ciudadanos.

Artículo 9.- Cada Servidor Público tendrá prohibido utilizar su influencia o cargo que ostenta para retardar o entorpecer la correcta atención de una solicitud o petición, ni exhortar a los ciudadanos a conductas similares.

Artículo 10.- EL Servidor Público tiene la obligación de reportar a su superior jerárquico, cualquier situación que ponga en peligro la seguridad del lugar donde presta sus servicios; así como la salud e integridad de sus compañeros de trabajo.

Municipio de Tecali de Herrera
Ayuntamiento 2021-2024
REGIDURIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS

CAPÍTULO IV CONDUCTAS PROHIBIDAS

Artículo 11.- Es obligación del Servidor Público abstenerse de utilizar el cargo que ostenta para obtener beneficios personales, económicos, privilegios o cualquier otro tipo de favor ya sea para él o para otra persona.

Esta obligación se interpreta dentro del siguiente marco de conductas:

I.- No usar gafete oficial expedido por el Ayuntamiento de Tecali de Herrera, Puebla, para fines personales o de lucro o bien para beneficiar o perjudicar a terceros.

II.- No portar el uniforme que lo identifica como trabajador de cualquier dependencia del Ayuntamiento del Municipio de Tecali de Herrera, Puebla, para fines personales o bien fuera de los horarios establecidos en su trabajo.

Municipio de Tecali de Herrera
Ayuntamiento 2021-2024
REGIDURIA DE SALUBRIDAD
Y PATRIMONIO MUNICIPAL

Artículo 12.- El Servidor Público debe de abstenerse de realizar las siguientes conductas:

I.- Acoso Sexual: - En el ámbito laboral se requieren relaciones interpersonales de respeto y cordialidad, cualquier relajamiento de la disciplina altera la vida institucional, los resultados y el orden moral, por tanto, ninguna persona cualquiera

Municipio de Tecali de Herrera
Ayuntamiento 2021-2024
REGIDURIA DE HACIENDA PÚBLICA
Y PATRIMONIO MUNICIPAL

Municipio de Tecali de Herrera
Ayuntamiento 2021-2024
REGIDURIA DE INDUSTRIA, COMERCIO
AGRICULTURA Y GANADERIA

Municipio de Tecali de Herrera
Ayuntamiento 2021-2024
REGIDURIA DE GOBERNACIÓN,
JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA

Municipio de Tecali de Herrera
Ayuntamiento 2021-2024
REGIDURIA DE DEPENDENCIAS
RIBANO, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Municipio de Tecali de Herrera
Ayuntamiento 2021-2024
SECRETARÍA GENERAL

100

100

100

100

100

100

100

100

100





TECALI DE HERRERA
GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024



Municipio de Tecali de Herrera
Ayuntamiento 2021-2024
SINDICATO MUNICIPAL

que sea su jerarquía o condición laboral podrá intimidar, hostigar o tratar de forzar a otra, para establecer una relación sexual obligada o condicionada.

II.- Abuso de Autoridad. - El Servidor Público no podrá denigrar, segregar, privar de sus derechos o despojar a otro Servidor Público, cualquiera que fuese su jerarquía, toda vez que la jerarquía laboral deberá ser empleada para procurar relaciones dignas en el desempeño laboral.

III.- Discriminación. - El Servidor Público tiene prohibido propiciar alguna distinción, exclusión o preferencia, con base en motivos de raza, color, religión, género o posición política motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.



Municipio de Tecali de Herrera
Ayuntamiento 2021-2024
REGIDURÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

IV.- Enriquecimiento Ilícito. - El Servidor Público debe acreditar el legítimo aumento de su patrimonio, y la legítima procedencia de sus ingresos o bienes que aparezcan a su nombre, de su cónyuge o hijos, o de aquellos respecto de los cuales se conduzca como dueño.



Municipio de Tecali de Herrera
Ayuntamiento 2021-2024
REGIDURÍA DE SALUD PÚBLICA

V.- Nepotismo. - Ningún Servidor Público podrá beneficiar a familiares o amigos, otorgándoles un empleo, cargo, comisión o emolumento, aprovechando su cargo político o administrativo.

VI.- Prepotencia. - Es una actitud de dominio asociada a la soberbia que generalmente deriva de un maltrato hacia otro Servidor Público o el ciudadano.

VII.- Tráfico de influencias. - El Servidor Público no debe, ni puede solicitar o aceptar dinero, beneficios, regalos, favores o promesas, a cambio de beneficiarse o beneficiar a alguna otra persona.



Municipio de Tecali de Herrera
Ayuntamiento 2021-2024
REGIDURÍA DE HACIENDA PÚBLICA
Y PATRIMONIO MUNICIPAL

CAPÍTULO VI SANCIONES

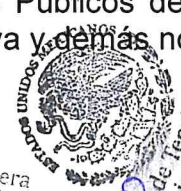
Artículo 13.- El Servidor Público que se desempeñe sin apego a los valores y principios señalados en este Código, puede incurrir en faltas, infracciones e incluso delitos; en esos casos las sanciones se aplicarán conforme a lo dispuesto por la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Puebla, la Ley General de Responsabilidad Administrativa y demás normatividad aplicable.



Municipio de Tecali de Herrera
Ayuntamiento 2021-2024
REGIDURÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO,
AGRICULTURA Y GANADERÍA



Municipio de Tecali de Herrera
Ayuntamiento 2021-2024
REGIDURÍA DE GOBERNACIÓN,
JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA



Municipio de Tecali de Herrera
Ayuntamiento 2021-2024
REGIDURÍA DE DESARROLLO,
OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

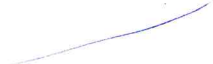


Municipio de Tecali de Herrera
Ayuntamiento 2021-2024
SECRETARÍA GENERAL

10/10/10



10/10/10



10/10/10



10/10/10

10/10/10

10/10/10

Municipio de Tecali de Herrera
Ayuntamiento 2021-2024
SINDICO MUNICIPAL

Artículo 14.- La Contraloría Municipal, es la encargada de realizar las acciones administrativas necesarias para dar a conocer a los Servidores Públicos Municipales, el presente Código de Ética y Conducta, así como para vigilar, dar seguimiento, evaluar el cumplimiento y/o en su caso sancionar.

**CAPITULO V
DISPOSICIONES TRANSITORIAS**

I.- El presente código de conducta para la Administración Pública del Municipio de Tecali de Herrera, Puebla; entrará en vigor al día siguiente de su aprobación por el H. Ayuntamiento.

II. - Los servidores públicos de la presente Administración Pública Municipal, cuya designación sea competencia del Presidente Municipal Constitucional y en general a toda persona empleada, deberá observar, comunicar y dar a conocer el presente código de ética y fomentar e incentivar su cumplimiento al personal a su cargo.

III. - Se derogan todas las disposiciones que contravengan al presente Código de Ética. Lo anterior para su conocimiento de los funcionarios públicos municipales y ciudadanía que lo requiera.

Tecali de Herrera, Puebla; a 17 de enero de 2022.

Municipio de Tecali de Herrera
Ayuntamiento 2021-2024
REGIDURÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS

Municipio de Tecali de Herrera
Ayuntamiento 2021-2024
REGIDURÍA DE SALUD PÚBLICA
Y ASISTENCIA FAMILIAR

Municipio de Tecali de Herrera
Ayuntamiento 2021-2024
REGIDURÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO
AGRICULTURA Y GANADERÍA

Municipio de Tecali de Herrera
Ayuntamiento 2021-2024
REGIDURÍA DE GOBERNACIÓN,
JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA

Municipio de Tecali de Herrera
Ayuntamiento 2021-2024
REGIDURÍA DE DESARROLLO
URBANO, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Municipio de Tecali de Herrera
Ayuntamiento 2021-2024
SECRETARÍA GENERAL

